

Se entrega la siguiente documentación por el interesado: (márquese con una x)

Documentación administrativa

- ☐ Impreso de solicitud de licencia debidamente cumplimentado.
- Declaración-autoliquidación del <u>Impuesto</u> de Construcciones, Instalaciones y Obras y de la <u>Tasa</u> Municipal de Licencia.
- Si con motivo de la instalación del andamio o de los mecanismos utilizados para realizar el descuelgue vertical, se precisara la ocupación del suelo público, deberá pedir el correspondiente permiso de ocupación donde se indicará el espacio máximo necesario utilizado por la base de apoyo y el tiempo de permanencia.

Documentación técnica

- □ Proyecto Técnico visado, por triplicado, incluyendo los medios auxiliares necesarios. (1)
- □ En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar estudio básico, visado por el Colegio profesional correspondiente.
- □ Dirección Facultativa de técnico competente.
- Póliza de seguro actualizada con cobertura de la responsabilidad civil que pueda producir la instalación del andamio o los medios precisos para el descuelgue vertical y su estancia en obra.

Si ya se ha presentado documentación en otro expediente de licencia deberá señalar el número del mismo.

(1) Dos de los ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.

Otra documentación:	
	Villaviciosa de Odón, a
	Fdo.:
	DNI

